



Área de Trabajo Social, DIF Municipal.

Área de Trabajo Social DIF Municipal, Realizara las Siguietes Funciones.

- I. Elaborar Programa Operativo Anual (POA) de forma trimestral remitiéndolo a la Titular de Transparencia y al Enlace de Contraloría.
- II. Gestionar apoyo social, económico y alimenticio para aquellas personas necesitadas o en estado de vulnerabilidad.
- III. Trabajos de campo (estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias).
- IV. Apoyo en campañas de aparatos auditivos.
- V. Canalizar a los pacientes a los diferentes hospitales y darles seguimiento a cada uno de los casos.
- VI. Peticiones de apoyo para medicamento controlado.
- VII. Gestiones en instituciones de gobierno y privadas.
- VIII. Visitas domiciliarias.
- IX. Entrega de citatorios del Área de Def. del menor y la Familia.
- X. Canalizaciones a albergues a personas que son receptoras de violencia intra familiar.